

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 203

Viernes, 21 de Octubre de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5 y 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	7 a 10
--------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	11 a 14
Diversos Ayuntamientos	14 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.819/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña MOHAMED BOURHAYAL, cuyo último domicilio conocido fue en C. SAN JOSE, 15, 1º DERECHA, de COLLADO VILLALBA (MADRID), del

acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-405/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.A de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 5.3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,52 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-



ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que, obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.820/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. IGNACIO JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. SANTA SUSANA, 42, ÁTICO, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-460/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.A de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 5.3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,52 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido

íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.831/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a B MAS D, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. de Salamanca, 6, de ÁVILA, la Resolución de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, del expediente n° 050020050001870.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 13 de octubre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.832/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JULIO DELGADO MANRIQUE, cuyo último domicilio conocido fue en Plaza de la Catedral, 15, de ÁVILA, la Resolución de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/C Inicial, del expediente nº 050020050001097.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 13 de octubre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.833/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JULIO DELGADO MANRIQUE, cuyo último domicilio conocido fue en Plaza de la Catedral, 15, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020050002151, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 13 de octubre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 3.834/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ALI ISUF ALI, cuyo último domicilio conocido fue en calle Álamo, 2, de LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050002107, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 13 de octubre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.835/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a WALDEMAR KARDAS, cuyo último domicilio conocido fue en calle Cal y Canto, 33, de LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050002113, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 13 de octubre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.836/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LUIS MANUEL FORBES DE LA CRUZ, cuyo último domici-



lio conocido fue en Ctra. de Ávila, 1, de NAVACEPEDA DE TORMES (Ávila), la Resolución de Modificación de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, del expediente nº 050020050000009.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 13 de octubre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.837/05

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a TATIANA

IVANTSOVA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Queipo de Llano, 27 -3º, de SANTA MARÍA DEL TIETAR (Ávila), que en el Expte. 059920050000522 relativo a la solicitud de Modificación de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de modificación de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL y Residencia a favor de TATIANA IVANTSOVA, nacional de RUSIA, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 y siguientes del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE de 03/02/2004), se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de los documentos relacionados a continuación, según su caso:

- Titulación debidamente homologada, o se acredite la capacitación exigida para la profesión.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre."

Ávila, a 13 de octubre de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.827/05

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D^a. Irene M^a Jiménez Pérez, con domicilio en la Plaza de Santa



Ana, 4 2º-izq de Ávila, cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1. No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1. del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/08/2.005, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92. se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Se le recuerda que permanece Ud. de baja como demandante de empleo por lo que, en cualquier caso, no podrá ser reactivado su derecho a prestaciones en tanto no regularice dicha situación, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.”

ÁVILA, 8 de Septiembre de 2005.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES,
FDO.: TERESA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92)

Ávila, 07 de octubre de 2005.

El Director Provincial. (P.S. Art. 28.8.f Orden 21.05.96).

El Subdirector Prov. de Prestaciones, Empleo y Formación, *Jesús de la Fuente Samprón*.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 3.826/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÁVILA Y RIOFRÍO, AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. AV-900, DE ÁVILA (N-403) A BURGOHONDO (AV-902). TRAMO: ÁVILA (N-403) - INTERSECCIÓN RIOFRÍO, P.K. 0,000 ÁL P.K. 9,500. ÁVILA. CLAVE: 2.1-AV-22".

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 24 de Junio de 2005, aprobó el proyecto: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. AV-900, DE ÁVILA (N-403) A BURGOHONDO (AV-902). TRAMO: ÁVILA (N-403) - INTERSECCIÓN RIOFRÍO, P.K. 0,000 AL P.K. 9,500. ÁVILA. CLAVE: 2.1-AV-22", aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de determinados bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece el art. 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1.990, de 16 de Marzo (B.O.C. y L. de 4 de Abril de 1.990).

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes a los Términos Municipales de Ávila y Riofrío, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, "Diario de Ávila", "Ávila Siete" y Edicto con relación de determinados propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Ávila y Riofrío, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en el Polígono Industrial Las Hervencias, s/n - 05004 Ávila; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Ayuntamiento de Riofrío	08-11-2005	11:00 a 14:00 a 16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Ávila	09-11-2005	10:00 a 14:00 a 16:00 a 18:00
Ayuntamiento de Ávila	10-11-2005	10:00 a 14:00

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.



La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Es de señalar que, habiéndose aprobado definitivamente el precitado proyecto que comprende la descripción material de los bienes y/o derechos afectados, este Servicio Territorial de Fomento somete a información pública la relación de determinados titulares, bienes y/o derechos comprendida en el citado Proyecto, según lo contemplado en el Título II, Capítulo II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y, especialmente a los efectos de los Art. 17.2, 18 y 19.2 de la citada Ley, para que cualquier persona pueda formular ante este Servicio Territorial de Fomento, Polígono Industrial Las Hervencias, s/n - 05004 Ávila, las alegaciones que estime convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los titulares, así como determinados bienes y/o derechos afectados por la urgente ocupación, pudiendo asimismo y con esta finalidad ser consultados los planos parcelarios, así como la indicada relación, en las Dependencias de los Ayuntamientos de Ávila y Riofrío y en el Servicio Territorial de Fomento (Polígono Industrial Las Hervencias, s/n - 05004 Ávila).

Ávila, 7 de Octubre de 2005

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *Luis Enrique Ortega Arnáiz*

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA, CONVOCADO AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. AV-900, DE ÁVILA (N-403) A BURGOHONDO (AV-902). TRAMO: ÁVILA (N-403) - INTERSECCIÓN RIOFRÍO, P.K. 0,000 AL P.K. 9,500. ÁVILA. CLAVE: 2.1-AV-22".

TÉRMINO MUNICIPAL: ÁVILA

Nº FINCA	POL.	PARC	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA (M2)
1	5802201		URBANA	URBAN	TELESFORO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	217
2	5802203		URBANA	URBAN	MARCOS GARCÍA JIMÉNEZ Y 1 MÁS	54
3	5802204		URBANA	URBAN	JESÚS FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ Y 1 MÁS	15
4	52	52	LABOR SECANO	C-01	PANTALEÓN PÉREZ REGINA	208
6	52	68 B	PASTOS	E-01	CCAA JUNTA CASTILLA Y LEÓN - DELEGACIÓN TERRITORIAL	185
7	52	69	LABOR SECANO	C-01	VERÓNICA POZO NOGAL	126
8	52	70	LABOR SECANO	C-01	HELIODORO POZO NOGAL	124
9	52	71	LABOR SECANO	C-01	EMILIA DEL POZO DEL NOGAL	22
10	56	8-A	LABOR REGADÍO	CR-02	DIÓGENES MARTÍN CARRERA	409
11	56	33	LABOR REGADÍO	CR-02	DIÓGENES MARTÍN CARRERA	314
12	56	11	LABOR SECANO	C-01	MARCOS GARCÍA JIMÉNEZ	229
20	58	129	LABOR SECANO	C-02	EMILIA DEL POZO DEL NOGAL	981
21	58	133	LABOR SECANO	C-02	BONIFACIO JIMÉNEZ SAN GIL	307
22	58	166	LABOR SECANO	C-02	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VELAYOS	75
23	58	134	LABOR SECANO	C-02	MARCOS GARCÍA JIMÉNEZ	1408
24	76	500-AB	PASTOS	E-03	FÉLIX SANCHIDRIÁN HERRAEZ	51
25	76	5006-H	LABOR SECANO	C-04	FÉLIX SANCHIDRIÁN HERRAEZ	1576
30	76	5006-A	PRADO SECANO	PD-05	FÉLIX SANCHIDRIÁN HERRAEZ	2509
31	76	5006-B	LABOR SECANO	C-02	FÉLIX SANCHIDRIÁN HERRAEZ	1556



Nº FINCA	POL.	PARC	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA (M2)
32	76	5006-AD	LABOR REGADÍO	CR-02	FÉLIX SANCHIDRIÁN HERRAEZ	1271
33	76	5006-E	IMPRODUCTIVO	I-00	FÉLIX SANCHIDRIÁN HERRAEZ	37
34	76	5002-E	LABOR REGADÍO	CR-02	DIEGO DÍEZ HERRAEZ	498
35	57	46-A	LABOR SECANO	C-02	LUIS RAMÓN LÓPEZ PINDADO	46
36	64	1-A	PRADO SECANO	PD- 02	LUIS SIERRA BERMEJO	8453
37	67	5002-F	PRADO SECANO	PD 02	LUIS SIERRA BERMEJO	912
38	67	5002-G	LABOR SECANO	C-02	LUIS SIERRA BERMEJO	3200
39	67	5002-E	PRADO SECANO	PD-02	LUIS SIERRA BERMEJO	516
40	67	5002-C	LABOR SECANO	C-02	LUIS SIERRA BERMEJO	3779
41	67	5002-A	PASTOS	E-01	LUIS SIERRA BERMEJO	243
42	67	183	PASTOS	E-02	FELICÍSIMA JIMÉNEZ FLORES	118
43	67	182	LABOR SECANO	C-03	Mª PILAR SÁNCHEZ GARCÍA	530
44	65	1-J	PASTOS	E-05	LUIS SIERRA BERMEJO	661
45	66	5024-B	IMPRODUCTIVO	I-00	ESTADO M. AGRICULTURA P Y A DCION PROVINCIAL	127
46	66	5021	PASTOS	E-02	GERARDO JIMÉNEZ GARCÍA	931
47	66	5020	PASTOS	E-02	BEATRIZ JIMÉNEZ GARCÍA	708
48	66	5019	PASTOS	E-02	ÁNGEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	3754
49	66	5024-A	PASTOS	E-01	ESTADO M. AGRICULTURA P Y A DCION PROVINCIAL	567
50	66	5027	PASTOS	E-01	ESTADO M. AGRICULTURA P Y A DCION PROVINCIAL	358
51	66	5026-A	PASTOS	E-03	LUIS SIERRA BERMEJO	1768
52	66	145-A	PASTOS	E-01	LUCIO MARTÍN DEL POZO Y 2 HNOS.	182
53	66	5016	PASTOS	E-01	ANTOLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	752

TÉRMINO MUNICIPAL: RIOFRÍO

Nº FINCA	POL.	PARC	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA (M2)
56	5	270	PASTOS	E-03	JOSÉ Mª BLÁZQUEZ JIMÉNEZ	379
57	5	413	PASTOS	E-03	DIEGO ENCINAR FLORES	224
58	5	271	PASTOS	E-03	Mª ISABEL MARTÍN HERNÁNDEZ	104
59	5	272	PASTOS	E-03	ESTEBAN UBEDA MARTÍN	110
60	5	290	PASTOS	E-03	JAVIER GONZÁLEZ VELAYOS Y OTROS	126
61	5	345	PASTOS	E-02	FÉLIX SAN GIL ENCINAR	2081
62	1	97	PASTOS	E-03	DIEGO ENCINAR FLORES	341
63	1	104	PASTOS	E-03	Mª CRUZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ	611
64	1	105	PASTOS	E-03	AMELIA MARTÍN HERNÁNDEZ Y 6 HNOS.	976
65	1	106	PASTOS	E-03	JESÚS ENCINAR DEL POZO	486
66	1	107	PASTOS	E -03	MIGUEL ÁNGEL MARTÍN HERNÁNDEZ	1051
67	1	108	PASTOS	E-03	DESIDERIO GARCÍA JIMÉNEZ	899
68	1	135	PASTOS	E-03	Mª DEL ROSARIO ENCINAR SAN GIL	2533
69	1	136	PASTOS	E-02	ÁNGEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	755
70	1	301	PASTOS	E-02	AMELIA MARTIN HERNÁNDEZ Y 6 HNOS.	1108
71	1	306	PASTOS	E-02	AURORA GARCÍA JIMÉNEZ	444



72	1	305	PASTOS	E-02	FRANCISCO JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ	255
73	5	344	PASTOS	E-02	CELSO JIMÉNEZ FLORES	319
74	5	298-A	PASTOS	E-02	MARIANO HERNÁNDEZ GARCÍA	1292
75	5	299	PASTOS	E-02	M ^a SOLEDAD JIMÉNEZ GARCÍA	215
76	5	300	LABOR REGADÍO	CR-02	AMELIA MARTIN HERNÁNDEZ Y 3 HNOS.	366
77	5	411A	PASTOS	E-02	JUAN MARCIAL MARTÍN HERNÁNDEZ	752
78	5	301-A	PASTOS	E-02	DEHESA DE GEMIGUEL	40
79	1	138	PASTOS	E-02	M ^a ISABEL FLORES HERNÁNDEZ	1339
80	1	139	PASTOS	E-02	CELSO JIMÉNEZ FLORES	1775
81	1	141	PASTOS	E-02	FRANCISCO ÁNGEL GARCÍA JIMÉNEZ	1095
82	1	140	PASTOS	E-02	HILARÍA FLORES SAN GIL	5497
83	1	145	PASTOS	E-02	VICTORINA GARCÍA ENCINAR	1840
84	1	56-A	PASTOS	E 02	M ^a DEL ROSARIO ENCINAR SAN GIL	1686
85	1	55	PASTOS	E 02	AMELIA MARTÍN HERNÁNDEZ Y 3 HNOS.	567
86	1	54-A	PASTOS	E 02	JULIA TERESA JIMÉNEZ GARCÍA	500
87	2	149	PASTOS	E 02	HERMINIO JIMÉNEZ FLORES	878

Número 3.739/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2005 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES N° AT 5.100-E y 5.101-E

Vistos los expedientes incoados en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega, S.A., con domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), C/ Mártires, 38 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Instalación de línea de alta tensión y centro de transformación en Paraje "El Horcajo" de Higuera de las Dueñas (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A. para la instalación de Línea aérea a 15 kV en simple circuito. Longitud: 492 m. Conductor: LA-56. Apoyos: metálicos y de hormigón. Aislamiento: suspensión y amarre. Centro de transformación sobre torre metálica. Potencia 25 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Protecciones: fusibles XS y autoválvulas.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 05 de octubre de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.903/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiéndose intentado por dos veces la notificación sin que haya sido posible realizarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión Tributaria C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de QUINCE DIAS contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

LIQUIDACIONES DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (NATURALEZA URBANA)

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
Dominguez González, María Teresa	06.522.101-Z	C/ Mícnas, 116. 28230.-LAS ROZAS (MADRID)	250/2002
Ramos Jerez, Juan José	70.034.287-T	C/ Ciudad de Cáceres, 2, A1, 4º E. (05004.-AVILA)	588/2005 y 589/2005
Rodríguez Rivero, Benjamín	42.841.859-N	C/ Ciudad de Cáceres, 2, A1, 3º E (05004.-AVILA)	594/2005 y 595/2005
García González, Ignacio	06.361.449-V	C/ Ciudad de Cáceres, 2, A, 3º A (05004.-AVILA)	562/2005
Santori Mateo, Angel	78.447.344-W	C/ Alemania, 4, 1, 1º E. (05001.-AVILA)	716/2005 y 717/2005
Santo Tomás Ramos, José	06.479.581-K	C/ Gil González Dávila, 1, 1, 3º A. (05003.-AVILA)	792/2005 y 793/2005
Martín Delgado Luis Carlos	06.522.364-R	C/ López Nuñez, 8, 5, 2º A. (05001.-AVILA)	823/2005, 824/2005 y 825/2005
Fernández Jiménez, Antonio	06.546.236-E	C/ Hornos Caleros, 62, 1, 4, 6º 1. (05003.-AVILA)	1110/2005 y 1339/2005
Martín Vazquez, Enrique	06.497.713-Y	C/ Hornos Caleros, 62, 2, 5, 2º 3. (05003.-AVILA)	1249/2005 y 1441/2005
Aboin Aboin, Sonsoles Trinidad	06.505.456-K	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 4, 2º B. (05004.-AVILA)	1719/2005, 1720/2005 y 1721/2005



SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
Anta Luenga, Jesús Antonio	06.496.658-D	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 2, 1º A. (05004.-AVILA)	1722/2005, 1723/2005 1724/2005 y
Díaz Barroso, Ruben	02.252.100-D	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 4, 00, B. (05004.-AVILA)	1734/2005, 1735/2005 1736/2005 y
González Garrido, Pedro	50.930.597-H	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 1, 3º E. (05004.-AVILA)	1776/2005, 1777/2005 1778/2005 y
Hernando Aboin, Gonzalo	51.080.591-Y	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 4, 3º B. (05004.-AVILA)	1792/2005, 1793/2005, 1794/2005, 1795/2005, 1796/2005 1797/2005 y
Huerta Conde, Domingo	06.414.874-J	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 1, 2º C. (05004.-AVILA)	1801/2005, 1802/2005, 1803/2005, 1804/2005, 1805/2005 1806/2005 y
Llorente Palomo, Jesús Reyes	03.450.260-F	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 2, 1º D. (05004.-AVILA)	1813/2005, 1814/2005 1815/2005 y
López-Gil Moya, Juan Miguel	00.391.566-Z	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 2, 2º D. (05004.-AVILA)	1819/2005, 1820/2005, 1821/2005, 1822/2005, 1823/2005 1824/2005 y
Macho García-Villarreal, Isabel	06.522.499-K	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 4, 3º D. (05004.-AVILA)	1825/2005, 1826/2005 1827/2005 y
Montes Fresneda, José Miguel	30.461.654-V	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 3, 2º C. (05004.-AVILA)	1834/2005, 1835/2005, 1836/2005 1837/2005 y
Ríos Peral, Raul	06.581.883-L	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 4, 1º B. (05004.-AVILA)	1856/2005, 1857/2005 1858/2005 y
San Antonio Benito, Florencio de	07.977.338-H	Av. Patrimonio de la Humanidad, 4, 1, 1º C. (05004.-AVILA)	1862/2005, 1863/2005 1864/2005 y
Gonzalo Santos, María Manuela	07.861.549-B	C/ Segovia, 25, 1, 4º D. (05005.-AVILA)	1925/2005
Guinea Lalanda, María Soledad	06.483.037-G	C/ Sánchez Merino, 19. (05004.-AVILA)	1926/2005
Montisi Yague, María Nieves	07.855.289-F	C/ Reyes Católicos, 6, 1, 3º C. (05001.-AVILA)	1942/2005, 1943/2005 1944/2005 y
Peñalver Sánchez, María Isabel	06.534.589J	C/ Reyes Católicos, 6, 4º D. (05001.-AVILA)	1956/2005, 1957/2005 1958/2005 y
Jiménez Santamaría, Mariano	06.520.622-F	Av. Patrimonio de la Humanidad, 1, 2, 2º A. (05004.-AVILA)	1996/2005
Martín de Juan, Desiderio	06.514.695-Z	Av. Patrimonio de la Humanidad, 2, 3, 3º D. (05004.-AVILA)	1997/2005



LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS,
PREVENCIÓN DE RUINAS, DERRIBO DE CONSTRUCCIONES, SALVAMENTOS Y OTROS ANÁLOGOS.
LIQUIDACIONES DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Luz Amparo Sanchez	Desconocido	Ps rastro 1-5 AVILA	05/2005/413
Javier C.Oria Lopez	70817494b	Castilla 4 AVILA	025/2005/148
Carmelo Velayos Lopez	06446753Z	Luna 3-4-2 AVILA	025/2005/117
Mª Pilar Fernandez Rayo	062573543L	Cl Burgohondo 5-2-6º AVILA	025/2005/110

LIQUIDACIONES DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Fco Javier San Juan Vegas	06542645L	Virgen Covadonga 7 AVILA	102/2005/3782
Lay Junhya	X2314815A	R. de Antonio 1 AVILA	102/2005/3804
Mª Fuensanta Garcinuño Nicolas	06575274B	Valle del Tietar 1 AVILA	102/2005/3806
Todo Accesorios SL	B83410670	Avda de Portugal 26 AVILA	102/2005/109
Fara Mª Perez Alonso	X1602154C	VDA Juan carlos i-45 AVILA	102/2005/111
Cardio Fitnnes SL	B05134234	Psa S.Roque 42 AVILA	102/2005/115
Paula Mriñez Rguez	70819779L	Fco Gallego 36 AVILA	102/2005/116
Juan A.Garcia Diaz	06562056K	Vallespin 47 AVILA	102/2005/120
Mª Pilar Martinez Lobo	06545452C	Batalla Ebro 1 AVILA	102/2005/114
Eladio Blazquez Rollon	06573016F	Ctra Burgohondo 5-2-6 AVILA	102/2005/186
Centro Ocasión Hervencias SL	B05188081	Rio Esla 22 AVILA	102/2005/191
Ruben Hernandez Carretero	06580401D	Alfonso Montalvo 20-4D AVILA	102/2005/234
Importaciones Lexi SL	B05185921	Virgen Covadonga 11-1 AVILA	102/2005/239
Kayavila SL	B05183041	Dt.Fleming 24-17 AVILA	102/2005/246
Mª Carmen Lentes Pardo	70822130R	Segovia 5-3-2 AVILA	102/2005/254
Felix Lopez Fernandez	06513320L	Av Juventud 19 AVILA	102/2005/257
Rama Records SL	B82432550	Avda Madrid 25 AVILA	102/2005/290
Mª Luisa F.Sanchez Losada	06536447P	Ps San Roque 11-3º-A AVILA	102/2005/303-304
Centro Ocasión Las Hervencias SL	B05188081	Rio Esla 22 AVILA	102/2005/338
Espectaculos Santana SL	B05183439	A.Rodriguez Sahagun 29 AVILA	102/2005/339
H.C.Alfonso SL	B05169370	Alfonso Montalvo ll-1 AVILA	102/2005/343
Servicios Inmobiliarios Mimar CB	E0584130	Arevalo 2-4 AVILA	102/2005/355

LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, EPÍGRAFE: A) ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS, MONTACARGAS, GRUAS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

I-PROYET	B83776252	Pz. Colón, 2. Torre I, 8-B. 28034.- MADRID	28/2005/371
Manzaneque Rodríguez, Juan José	06541925N	Av. Juventud, 14, B, 4, A AVILA	28/2005/377
Construcciones Reformas Velayos Lopez S.L.	B05154257	C/Santo Tomás, 21 – I J AVILA	28/2005/170
Gonzalez Jimenez, Jose Antonio	06520165X	Ctra. De Burgohondo, 6 bj. AVILA	28/2005/184
Gonzalez Jimenez, Jose Antonio	06520165X	Ctra. De Burgohondo, 6 bj. AVILA	28/2005/185

Ávila, 17 de Octubre de 2005

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*



Número 3.865/05

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo marca FORD modelo FIESTA, matrícula M-8114-HH, en depósito municipal del Polígono Industrial, como consecuencia de su abandono, al no haber sido retirado una vez autorizado el levantamiento de precinto por la Jefatura de Tráfico, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, HUGO ANTOLIN PIÑAN, con domicilio en C/ CUARTEL DE LA MONTAÑA, 5-1º-DCHA de Ávila, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y acharramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 10 de octubre de 2005.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.858/05

**AYUNTAMIENTO DE EL BARCO
DE ÁVILA****EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los car-

gos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en el Registro General del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En El Barco de Ávila, a 11 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.773/05

**AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR
DEL BARCO****EDICTO**

Por Doña María Luisa Alonso Sánchez, se solicita licencia municipal para la construcción de una nave ganadera y licencia ambiental para una actividad de cebo de terneros en la parcela 152 del polígono 5 del catastro de rústica de este Municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten, por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes.

El Losar del Barco, 7 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.



Número 3.597/05

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

ANUNCIO

Por D. Iván Rosillo Niño, se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia de obra para Adaptación de nave existente para industria de Panadería-Bollería, en el Paraje denominado "Los Olivares", parcela nº 284 del Polígono 4, dentro de Suelo Apto para Urbanizar en este término municipal de Villarejo del Valle.

Por lo que, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Villarejo del Valle, a 23 de septiembre de 2005.

La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo*.

Número 3.708/05

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS

ANUNCIO

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LAS PARCELAS DENOMINADAS DE MASAS COMUNES, CON CARÁCTER URGENTE.

1ª.- OBJETO DE SUBASTA.- La presente subasta tiene por objeto el aprovechamiento agrícola de las parcelas de Masa Común, que a continuación se expresan, sitas en este Término Municipal de Donvidas y propiedad de este Ayuntamiento, con indicación del tipo de licitación:

Nº PARAJE: 1 La Guardianana

Nº FINCA: 198

Nº POLIG.: Único

SUPERF. APROX.: 7-43-12

TASACION EU.: 730,00

Nº PARAJE: 2 Al Guijo

Nº FINCA: 201

Nº POLIG.: Único

SUPERF. APROX.: 5-68-00

TASACION EU.: 600,00

TOTAL SUPERF. APROX.: 13-11-12.

2ª.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- Será de cinco años agrícolas. El adjudicatario se posesionará de las fincas, una vez llevado a efecto el pertinente contrato. Pasando nuevamente las fincas al Ayuntamiento el día 30 de septiembre de 2.010.

3ª.- FORMA DE SUBASTA.- La subasta será al alza.

4ª.- PAGOS AL AYUNTAMIENTO.- Todo adjudicatario hará efectivo en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la 2ª quincena del mes de Septiembre de cada año, la cantidad en que cada parcela sea adjudicada. Siendo por cuenta del adjudicatario los gastos del expediente, en proporción a la adjudicación.

5ª.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- No se exige garantía provisional. La definitiva será el 4 % del importe en que cada parcela será adjudicada y que el adjudicatario abone en los 5 años.

6ª.- PLAZO, LUGAR, HORA Y FORMA.- Por el plazo de 13 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al día en que aparezca el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en horas de oficina, podrán presentarse proposiciones para indicada subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento. El último día se admitirán las susodichas proposiciones hasta las 19,55 horas. Dichas proposiciones, se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado o precintado y ajustadas al modelo que al final se indica, acompañadas de declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7ª.- APERTURA DE PLICAS.- La apertura de plicas tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento ante la Mesa de Contratación, con asistencia del Sr.



Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las 20 horas del día que finalice su presentación.

8ª.- SEGUNDA SUBASTA.- Si alguna finca, quedara desierta en esta la subasta, se celebrará otra al 5º día hábil, y hora de las veinte, bajo las mismas condiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Se encuentra expuesto al público en la secretaría de este ayuntamiento por término de ocho días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al día en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, para oír reclamaciones, que serán presentadas por escrito en la Secretaría Municipal.

Donvidas, 30 de Septiembre de 2.005.

El Alcalde-Presidente, *Tomás Gibaja Alonso*.

MODELO DE PROPOSICION

Don, natural de mayor de edad, con residencia en..... con D.N.I. nº..... expedido el..... con relación a la subasta para el aprovechamiento agrícola de las parcelas de Masa Común, sitas en este Término Municipal de Donvidas, publicada en el B.O.P., nº..... de fecha ofrece las siguientes cantidades por cada una de las parcelas que seguidamente se expresan:

Nº FINCA	Nº POLIG.	PARAJE
SUPERF. APROX.		EUROS (en letra y nº)

..... a..... de.....de 2005.

(firma y rúbrica)

Número 3.766/05

AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto del el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 15-7-2005, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2005, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. Nº 143 de 27 de Julio de 2005, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Cap. Denominación	Euros
1 Impuestos Directos	19.949,65
2 Impuestos Indirectos	9.366,04
3 Tasas y otros ingresos	24.200
4 Transferencias corrientes	16.843
5 Ingresos Patrimoniales	24.971,75

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital	23.440
-----------------------------	--------

TOTAL DE INGRESOS 118.770,44

GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Cap. Denominación	Euros
1 Gastos de Personal	8.900
2 Gastos en Bienes corrientes	46.632,73

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales	63.237,71
----------------------	-----------

TOTAL DE GASTOS 118.770,44

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento. PLANTILLA DE PERSONAL: Una plaza de Secretaria-Intervención (Acumulado)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Vadillo de la Sierra, 7 de octubre de 2005.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.